

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen Sánchez Fernández, contra “Grupo Becasi, Sociedad Limitada”, “Becasi Home and Service, Sociedad limitada”, “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, “Laboratorios Reig Jofre, Sociedad Anónima”, y “Diversia Servicios Generales, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.242 de 2011, se ha acordado citar a “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.628/11)